7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-7380 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en Helguera.*

Doña Ana María Robles Cuesta, ha solicitado autorización para construcción de vivienda aislada en parcela rústica en Helguera (Reocín).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículos 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y en su caso formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 8 de agosto de 2016.
El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2016/7380

CVE-2016-7380